



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N° 2930

Córdoba, 27 de diciembre de 2010. - FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El evento que se realizó el día 13 de diciembre del corriente, con motivo de la celebración del Cierre del Año Lectivo, llevado a cabo en el edificio de la Facultad de Lenguas, en su sede de Enrique Barros s/n° de Ciudad Universitaria,

Y CONSIDERANDO:

Que es voluntad de las autoridades afrontar los gastos originados para la realización del mencionado evento con recursos propios.

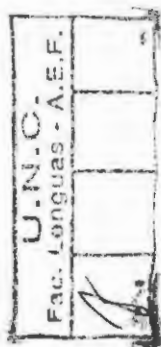
Las reglamentaciones vigentes,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1.- Avalar las erogaciones realizadas el 13 de diciembre del corriente favor de la firma "Toledo Carlos Martín" según factura N° B0000200000030, en concepto de cobertura audiovisual y fotográfica con motivo del evento realizado el día 13 de diciembre del corriente, a fin de celebrar el Cierre del Año Lectivo, por un total de **pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000).**

ARTÍCULO N°2.- Comunicar y dar forma.




Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba